



RESOLUCION R-Nº 0748-2019

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 13 JUN 2019

Expte. Nº 23.485/18

VISTO estas actuaciones y las presentaciones efectuadas mediante Notas Nº 0028-DEyCP-2019 y 0040-DEyCP-2019 por la Srta. María Angélica GARNICA, personal de apoyo universitario de la DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se le autoricen horas extras desde el 01 de marzo de 2019 y hasta el 10 de mayo de 2019, en razón de las intervenciones e informes a desarrollar en la Dirección a su cargo y el tiempo que le absorbe en carácter de estar a cargo en la Dirección General de Administración, entre otras - Banco Patagonia, Interbanking, Banco Nación, etc.

QUE a fs. 11 el Mg. Miguel Martín NINA, ex-DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, solicita el reconocimiento de las horas extras realizadas por la Srta. María Angélica GARNICA.

Por ello y atento a lo aconsejado por el SECRETARIO ADMINISTRATIVO y el SECRETARIO GENERAL,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer y autorizar la liquidación y pago de Horas Extras a favor de la Srta. María Angélica GARNICA, personal de apoyo universitario de la DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO dependiente de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, por exceso de su jornada habitual de trabajo prevista en el Artículo 74 del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por el Decreto Nº 366/2006, desde el 01 de marzo de 2019 y hasta el 10 de mayo de 2019, con el cumplimiento de dos (2) horas diarias, hasta un máximo de diez (10) horas semanales.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución al inciso 1 - Gastos en Personal, del Presupuesto de la Universidad para el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Cr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Cr. VÍCTOR HUGO CLAROS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta